



PESQUERA CENTROMAR S. A.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

Guayaquil, marzo 25 del 2011

A los señores Accionistas de PESQUERA CENTROMAR S. A.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los estatutos de la compañía, presento a ustedes señores accionistas, el informe de las actividades desarrolladas por Pesquera Centromar S. A. bajo mi administración en el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

El 29 de diciembre del 2010 se publica en el Registro Oficial el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que compila un sinnúmero de leyes y reforma otras, dentro de las cuales la que tienen incidencia en nuestra actividad productiva son: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador; Código de Trabajo; y, Ley de Seguridad Social.

Las leyes reformadas tienen incidencia en reducción de la tarifa impositiva del impuesto a la renta al 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013; además de, establecer el salario digno mensual a favor de trabajadores mediante una fórmula de cálculo establecida donde se consideran todos los beneficios actuales. El organismo para establecer el salario digno es el Ministerio de Relaciones Laborales.

Luego de la exposición preliminar doy paso al informe sobre las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la compañía en el año 2010, concentrado en los siguientes grupos:

Flota Pesquera y Operación Aérea

Durante el año 2010 la flota pesquera capturó y descargó 21.950 toneladas métricas de pesca para procesar en la planta, frente a las 27.185 toneladas descargadas en el año 2009, estableciéndose una reducción del 19% de capturas.

A nivel de presupuesto del 2010 originalmente se habían establecido capturas en el orden de 60.000 toneladas, posteriormente, a partir de junio del 2010 se estableció un ajuste presupuestario considerando la realidad del ambiente pesquero, fijando un total de capturas anual de 27.055 toneladas, lo que significa un cumplimiento del presupuesto ajustado del 81,13%.

Dentro de las razones consideradas por el Jefe de Flota en la disminución de las capturas presupuestadas son: La ausencia total de la especie anchoveta que proviene de aguas peruanas; la veda de septiembre/2010 dispuesta por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros;





PESQUERA CENTROMAR S. A.

no contar para faenas de pesca con los B/P Salinas por falta de red (desde abril a diciembre/2010) y B/P Galápagos por trabajos de astillero (desde enero hasta septiembre/2010); y, durante el período de pesca mayo a julio/2010, que históricamente han sido meses de gran afluencia de pesca, existió una carencia de las especies como botellita y picudillo.

De acuerdo a lo programado en el B/P Galápagos quedó instalado el sistema mecánico de frío conforme a la exigencia de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

Cumpliendo los procedimientos programados, las embarcaciones han sido sometidas a los controles de mantenimiento preventivo y correctivo para que puedan operar en condiciones normales. Los costos de mantener operativas las embarcaciones pesqueras ascendieron a US\$ 2.616.709,07 que incluyen los suministros, materiales y servicios externos de redes, servicios de astillero, mantención y servicios externos, y el personal de mantención propio, lo cual representa el 58% del total de costos que se incurrieron en la flota pesquera.

La incorporación del avión para el desarrollo de la prospección pesquera no ha tenido el éxito esperado durante el 2010, dentro de los factores principales está la situación climática de la zona de vuelo, lo cual ha impedido volar por seguridad de aeronavegabilidad, no obstante en las oportunidades que se ha podido volar, el apoyo aéreo ha sido importante para detectar los cardúmenes de pescado, direccionando a las embarcaciones pesqueras para los lances de rigor. El servicio de prospección pesquera se lo recibe de la compañía Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S. A.

Planta Procesadora de harina y aceite de pescado

Durante el 2010 las actividades productivas se desarrollaron normalmente en todos los pasos del proceso, sin que se destaque ninguna novedad operativa en los equipos. El mantenimiento preventivo y correctivo se lo ha venido efectuando de manera oportuna, prueba de ello es el hecho de que no hemos tenido a lo largo del año objeto del informe, paralizaciones en la producción de la materia prima recibida.

Debido a la capacidad disponible de nuestra planta, a partir de octubre/2010 comenzamos a procesar pesca de terceros bajo la modalidad de servicio de maquila, esto representa gastos adicionales de recursos económicos.

La operación productiva de la planta arrojó los siguientes resultados:

	Año 2010	Año 2009
➤ Pesca capturada flota propia en toneladas métricas	21.950,00	27.185,00
➤ Pesca adquirida a terceros en toneladas métricas	2.708,66	124,80
➤ Pesca para servicio de maquila en toneladas métricas	2.187,01	0,00
➤ TOTAL GENERAL DE PESCA PROCESADA	26.845,67	27.309,80



PESQUERA CENTROMAR S. A.

	Año 2010	Año 2009
➤ Harina de pescado Centromar en toneladas métricas	5.417,15	6.172,00
➤ Aceite de pescado Centromar en toneladas métricas	1.091,95	874,00
➤ Harina de pescado maquila en toneladas métricas	450,65	0,00
➤ Aceite de pescado maquila en toneladas métricas	27,43	0,00
➤ % de rendimiento en el proceso de harina de pescado	21,86	22,60
➤ % de rendimiento en el proceso de aceite de pescado	4,17	3,20

Relación Laboral con trabajadores

Las relaciones de trabajadores con el empleador se han manejado satisfactoriamente, hemos privilegiado el dialogo antes que la confrontación entre las partes llegando casi siempre a un acuerdo sin que intervenga La Inspectoría del Trabajo, esto nos ha brindado muy buenos resultados, un mejor ambiente laboral y muy buena imagen ante Organismos Gubernamentales.

La empresa cuenta con Reglamento Interno de Trabajo debidamente aprobado por la Dirección Regional del Trabajo. A la fecha de este informe se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Dirección Regional del Trabajo el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional. Los haberes de los trabajadores han sido cancelados conforme a las disposiciones legales y justificados ante las autoridades del trabajo cuando lo han requerido. Los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también se han cumplido oportunamente.

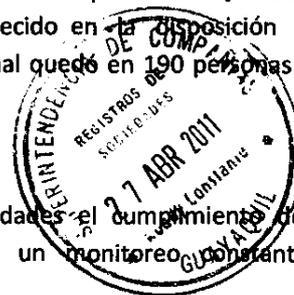
Se ha incluido en nuestra nómina a personal discapacitado (calificados por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS) de conformidad a lo establecido en la disposición legal pertinente. Al 31 de diciembre del 2010 la nómina de personal quedó en 190 personas bajo relación laboral de dependencia directa.

Medio Ambiente y su área de influencia

Pesquera Centromar S. A. ha puesto dentro de sus prioridades el cumplimiento de las normativas ambientales haciendo seguimientos mediante un monitoreo constante al cumplimiento de los diferentes planes de manejo ambiental.

Dentro del Plan de Implementación de Sistemas Tecnológicos se continuaron los trabajos de construcción de la planta de tratamiento con el sistema DAF que cumple las funciones y parámetros exigidos en la legislación ambiental. A diciembre del 2010 esta planta de tratamiento estaba en un 85% de construcción.

Las autoridades ambientales hacen seguimiento con visitas de sus inspectores o delegados a las diferentes plantas industriales del sector, en el caso nuestro, siempre hemos atendido estas





PESQUERA CENTROMAR S. A.

visitas como una demostración de estar al día con las regulaciones y cuando ha sido necesario algún requerimiento lo hemos proporcionado oportunamente.

Cumplimiento Tributario, Societario y Financiero.

Las obligaciones tributarias, societarias y otras frente a las instituciones de control han sido cumplidas oportunamente. Las obligaciones financieras existentes se han cancelado dentro de los plazos establecidos.

En la declaración de impuesto a la renta del 2009 que se presentó en el 2010 se determinó el valor de US\$ 123.314,81 como anticipo mínimo de impuesto a la renta a pagar en el año 2010. De acuerdo a nuevas disposiciones tributarias para el cálculo de impuesto a la renta si el *impuesto causado en un ejercicio económico es menor al anticipo determinado, éste último se convierte en impuesto a la renta causado, por consiguiente al tener Pescaera Centromar S. A. pérdidas en el año 2010, el valor de US\$ 123.314,81 se convirtió en impuesto a la renta causado el cual se refleja dentro del Estado de Resultados de la compañía.*

El Capital Autorizado de Pescaera Centromar S. A. es US\$ 22.856.000,00 y el Capital Social es US\$ 11.428.000,00 dividido en 285.700.000 acciones de US\$ 0,04. Los propietarios de las acciones son: Inversiones Camanchaca S. A. con 285.026.554 acciones y Tamarugal S. A. con 673.446 acciones.

De acuerdo a la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio del 2010 se autorizó la contabilización de los préstamos del accionista Inversiones Camanchaca S. A. como aporte de ésta para futuros aumentos del capital social de la compañía.

La Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con respecto a Pescaera Centromar S. A. el año de transición fue el 2010 y su aplicación a partir del 1 de enero del 2011.

Si bien no se presentó el cronograma de implementación dentro del año de transición, esto no significa que se haya descuidado su aplicación, el personal contable ha asistido a seminarios y charlas relacionadas con las NIIF, además se han adquirido textos para su utilización y aplicación, lo que nos ha permitido efectuar las respectivas reclasificaciones o reestructuraciones de registros contables para que vayan en armonía con las NIIF, lo cual está avalado por la Auditoría Externa contratada con PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., registros que constan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y deben ser ratificados por la Junta General de Accionistas al considerar el presente informe.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales se contrató con la empresa Sociedad Actuarial Arroba Terán Cía. Ltda. la elaboración de los estudios de cálculos actuariales para Jubilación





PESQUERA CENTROMAR S. A.

Patronal e Indemnizaciones Laborales por Desahucio, los mismos que van en concordancia con el Código del Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Estados Financieros

Los estados financieros presentan la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2010, los registros contables fueron realizados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones en materia tributaria y societaria, los soportes contables se encuentran debidamente archivados. Adicionalmente, en cumplimiento de la aplicación de las NIIF que entran en vigencia a partir del 2011, en la estados financieros del 2010 se registraron ajustes con fecha junio 30 del 2010 en las siguientes partidas contables:

- ✓ Provisión Cuentas Incobrables con afectación a Resultados del 2010.
- ✓ Otras Cuentas por Cobrar con afectación a Resultados Años Anteriores y Pasivos por Pagar.
- ✓ Créditos Tributarios de IVA e Impuesto a la Renta con afectación a Activos Fijos, Pasivos por Pagar y Resultados Años Anteriores.
- ✓ Depreciación de partidas Activadas con afectación a Resultados del 2010 y y Resultados Años Anteriores.
- ✓ Activos Intangibles, Gastos Pre operativos, Cargos por Amortizar y Otros Activos no corrientes con afectación a Resultados Años Anteriores.
- ✓ Cuentas por Pagar a Proveedores con afectación a Resultados años Anteriores.

En la siguiente información comparativa reflejamos los datos de Ingresos por ventas, cantidades vendidas, precios promedios de ventas y costos de producción por la operación del año 2010:

	Año 2010	Año 2009
Ventas Locales Harina de Pescado, USD	3.902.065,00	5.417.824,14
Ventas Exportación Harina de Pescado, USD	3.757.000,00	347.913,00
Ventas Locales Aceite de Pescado, USD	806.666,00	441.885,30
Ventas Servicios de Maquila, USD	63.190,00	0,00
Ventas Otros (Pesca no Procesada), USD	<u>10.140,00</u>	<u>0,00</u>
Total Ingresos por Ventas	<u>8.539.061,00</u>	<u>6.207.622,44</u>
Cantidad vendida de Harina de Pescado en TM.	5.423,85	6.443,05
Cantidad vendida de Aceite de Pescado en TM.	1.091,95	973,39
Servicio Maquila facturado en TM.	315,95	0,00
Precio promedio de Harina de Pescado por TM. , USD	1.412,11	894,88
Precio Promedio de Aceite de Pescado por TM. , USD	738,74	453,97
Precio Promedio de Servicio de Maquila por TM, USD	200,00	0,00



PESQUERA CENTROMAR S. A.

Costo Promedio Producción Harina Pescado por TM.,USD	1.440,91	1.078,38
Costo Promedio Producción Aceite Pescado por TM.,USD	613,18	662,20

Al cierre del ejercicio del 2010 la producción de harina y aceite de pescado se vendió el 100,00%.

Es importante informar a los señores accionistas que las embarcaciones pesqueras no están cubiertas con póliza de seguro, no así los equipos e infraestructura de la planta de Chanduy, cuyos bienes están prendados por la obligación financiera que se tiene con la Corporación Financiera Nacional, por tal razón estos últimos si están asegurados por las condiciones que se encuentran estipuladas dentro del convenio suscrito con dicha institución financiera.

El resultado final del ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 arroja una pérdida de US\$ 888.303,32, como consecuencia de no haber cumplido el presupuesto en cuanto a capturas de pescado. Los estados financieros están a disposición de los señores accionistas para su revisión y posterior aprobación en Junta General de Accionistas.

Quiero dejar constancia a los señores accionistas de mis sinceros agradecimientos por la *confianza y apoyo recibido para el desarrollo de mi gestión como Representante Legal de Pesca Centromar S. A.*

Atentamente,

Fernando Larios Mengotti
GERENTE GENERAL

0928480789

